

DE LARGA DURACIÓN: EL MOBILIARIO RURAL EN EL REINO DE  
GRANADA (SIGLO XVIII)<sup>1</sup>  
OF LONG DURÉE: RURAL FURNISHING IN THE KINGDOM OF GRANADA  
(18<sup>TH</sup> CENTURY)

Margarita M. Birriel Salcedo\*  
Universidad de Granada

**Resumen**

Con esta investigación queremos enfatizar el papel de la continuidad en el amueblamiento de los hogares rurales del Setecientos español. No es que no haya cambios, sino que estos son lentos y muy desiguales en el tiempo y en el espacio como sucede en el caso del Valle de Lecrín del antiguo reino de Granada. Esta pauta cultural nos obliga a poner en relación diferentes factores, no siempre considerados por la historiografía, para comprender la manera en que los agentes sociales construyen los espacios doméstico. Es decir, las reglas morales que organización el género y la clase, los ideales del hogar ligados a producción y la reproducción, la materialidad de las arquitecturas y los recursos disponibles.

**Palabras claves:** casa rural, espacio doméstico, mobiliario, mueble, Valle de Lecrín, siglo XVIII.

**Abstract**

With this research the continuity and long durée of furnishings in rural households in 18<sup>th</sup> Century Spain is emphasized. It is not that there is no change, but that it is slow and very uneven over time and space as with the case of the Lecrín Valley in the former Kingdom of Granada. This cultural pattern requires bringing together different factors not always considered by historiography in order to understand the way in which domestic spaces are constructed by social agents. That is to say, the moral rules that govern gender and class, the ideals of the home linked to production and reproduction, the material nature of the architecture and the available resources.

**Keywords:** rural homes, domestic space, furniture, Lecrín Valley.

Este artículo es parte de una investigación en curso sobre el espacio doméstico en la España Moderna y, más en concreto, sobre la casa en la España rural. Una problemática largamente negligida por la historiografía, que solo en los últimos años ha empezado a preocuparse por la vivienda, en general, en el marco de los cambios historiográficos de fin de siglo XX y comienzos del XXI, que en historia se concretaría en el giro cultural y espacial, y en España, principal-

---

\* E-mail: mbirriel@ugr.es

mente en el impulso de la llamada historia de la vida cotidiana. Mi objetivo es saber cómo se configuran los interiores de las casas y cómo las personas que las habitan los conforman, adaptan o modifican, no solo con cambios en las estructuras edilicias, sino sobre todo con el uso del ajuar doméstico para definir espacios y establecer referentes, tanto materiales como simbólicos, a fin de cumplir aquellos fines que el hogar, la casa, debe cumplir en la sociedad moderna, en general, y en cada comunidad, en particular, de acuerdo con el rango social de sus miembros<sup>2</sup>.

Lo investigado hasta el presente lleva a la propuesta principal para este trabajo que es el título de este artículo: de larga duración. Esta aseveración quiere jugar con dos ideas. Por un lado, la más inmediata, hechos para durar, muebles que permanecen; objetivo que, sin ninguna duda, estaba en la mente de quienes los hicieron y de quienes los compraron. Por otro, la segunda idea, más historiográfica, hace referencia a esa temporalidad de los cambios lentos, muy lentos, tanto, que parece que nada cambia. Es la larga duración de Fernand Braudel. Esta lentitud es la que quiero destacar como uno de los rasgos que mejor caracteriza la producción y el consumo de muebles en el mundo rural granadino: la pervivencia de los materiales y las tipologías mobiliarias a lo largo de la Edad Moderna.

Frente a una historiografía en ocasiones obsesionada con el cambio, este trabajo quiere afirmar las permanencias que no niegan los cambios, los ensayos, sino que a través del mobiliario podamos comprender qué permanece y qué cambia, aunque aún no sepamos muy bien por qué.

### Ámbito de estudio

Esta investigación tiene un ámbito espacio-temporal concreto: el Valle de Lecrín, reino de Granada, en el siglo XVIII<sup>3</sup>. Se ha escogido la centuria del Setecientos por razones prácticas, la buena conservación de las fuentes en los archivos provinciales y estatales. En cuanto al espacio, el Valle de Lecrín constituye una comarca natural en la vertiente meridional de Sierra Nevada, con unas condiciones óptimas para la agricultura tanto por su microclima como por la abundancia de agua. Con todo, tiene una gran variedad y originalidad paisajística al ser una comarca de transición entre las Vegas del Genil y la Costa y La Alpujarra. Este carácter de paso va a definir la otra gran dedicación económica de la comarca, la arriería, pues los caminos son fundamentales en la articulación del territorio. El Valle de Lecrín constituía en el siglo XVIII un distrito bien definido en la organización territorial civil, militar, y eclesiástica del reino de Granada, en pleno crecimiento gracias a una agricultura cada vez más especializada y a la actividad arriera.

Esta comarca habita en la memoria de las gentes de Granada como un país de agricultores pequeños y medianos, sin grandes diferencias sociales, no obstante, sin alcanzar las simas de desigualdad de las tierras de latifundio del Guadalquivir o de la gran propiedad del norte de la provincia granadina, el Grupo Catastro-Lecrín, ha comprobado una fuerte jerarquización social basada en el rango y la propiedad, pero también en el género. En el escalafón superior está una minoría de labradores y algunos arrieros-comerciantes y escribanos con elevadas ganancias que acapararon, junto al clero y la oligarquía granadina, la mayor parte del producto derivado de la tierra, bien a través del control de la propiedad territorial, bien con la percepción o arrendamiento

de rentas; además los primeros monopolizaron los cargos concejiles que controlaban la política local respecto a aguas, pastos, etc. Bajo ellos una masa de población con recursos diversos desde aquellos que carecen por completo de propiedad, pero conocen un oficio que les ofrece recursos estables como los carniceros o molineros, hasta una amplia masa de jornaleros, pequeños arrieros, incluso labradores, que cultivan un exiguo terrazgo para el consumo. En este contexto, la información sobre las mujeres es escasa y aunque su destino estaría muy marcado por la clase, el estudio de Marta Marín Sánchez sobre Pinos del Valle coloca a los hogares encabezados por mujeres en una posición de desventaja frente a aquellos encabezados por varones<sup>4</sup>.

## Las fuentes

Esta propuesta sobre el mobiliario se inserta en una investigación sobre el espacio doméstico en la España rural, para lo que he contado con multiplicidad de fuentes, aunque las principales han sido, por un lado, el Catastro del marqués de la Ensenada, que es la que nos ha permitido acercarnos a las arquitecturas, y por otro, los protocolos notariales para indagar sobre los objetos que las poblaban, con la explotación de cartas de dote y arras e inventarios de todo tipo, incluidos los de tutela. Así pues, aquí me voy a referir al mueble escrito, aquel que ha dejado huella en la documentación notarial, con todos los límites que ello conlleva. Lamentablemente no se conservan, o no están disponibles, ni para quienes investigamos, los objetos propiamente dichos de la comarca, ni hay catalogado ninguno en los museos de Granada<sup>5</sup>.

Centrándome en la documentación notarial que es la que atañe a esta publicación, la pregunta primera es la ya habitual al referirse a estos fondos, cuál es su representatividad. Ciertamente ese es uno de sus límites, el que no todo el mundo otorga escrituras, no obstante, más de cincuenta años de explotación sistemática de los protocolos notariales nos han demostrado que si bien no todo el mundo pasa por el notario, la seriación de esta documentación ofrece perfiles fiables de pautas culturales, como es el consumo de muebles e indumentaria<sup>6</sup>.

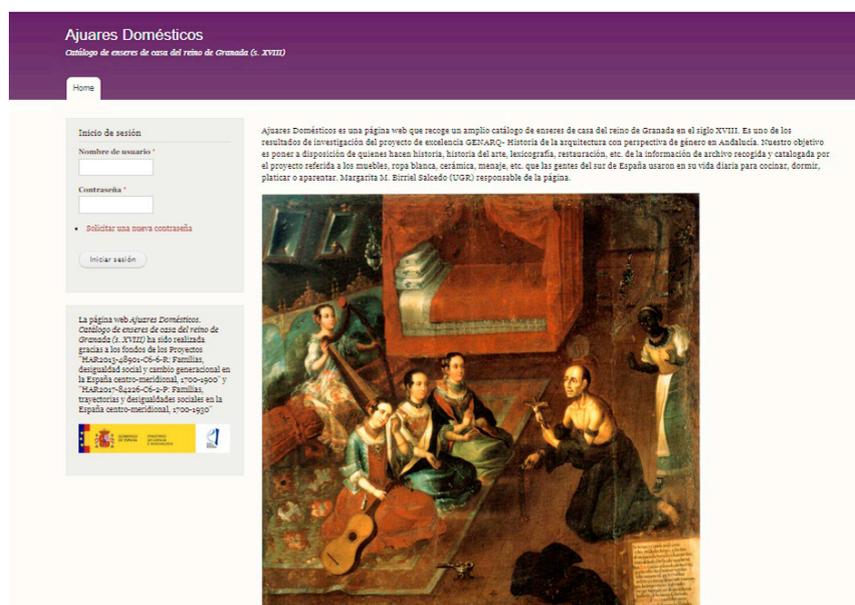


Fig. 1. Captura de pantalla de la base de datos ajuares domésticos

He trabajado con 305 escrituras que van de 1729 a 1770, de los fondos conservados en el Archivo de Protocolos de Granada, referidos a los distritos de Órgiva (Pinos del Valle, Dúrcal y Restábal) y Granada (Padul)<sup>7</sup>. La información está siendo recogida en una base de datos que esperamos en menos de un año pueda estar disponible para consulta<sup>8</sup>.

### **Las casas en el Valle de Lecrín<sup>9</sup>.**

Los muebles que estudiamos deben leerse en unos contextos edilicios, un espacio arquitectónico, que es preciso tener en cuenta. Los datos que se ofrecen no son definitivos, pero pueden servirnos para hacernos una idea de sus características. Debo recordar así mismo que estas casas no son solo el espacio de la reproducción sino también el de la producción, algunas tareas fundamentales como la transformación de productos (queso, secado de semillas, elaboración de esparto, etc.), o el almacenamiento de productos, además del cuidado de los animales de labor o la cría de aves y cerdos, se realiza en la casa.

El Catastro de Ensenada solo ofrece el dato del tamaño de la parcela sin distinción entre construido y no construido. En términos medios, el tamaño de las parcelas está por debajo de los 100 m<sup>2</sup>, habiendo casas pequeñísimas de poco más de 3 m<sup>2</sup> hasta otras de más de 900. Pienso que lo que importa destacar es qué diferencias hay entre unos grupos sociales y otros. Los hogares de la nobleza y los clérigos, como cabría pensar, poseen casas de gran tamaño, en general por encima de los 200 m<sup>2</sup>. El grueso de las casas es de labradores y jornaleros, el promedio del tamaño de estas confirma la desigualdad económica, las de los labradores son el doble de grandes que las de los jornaleros. Dúrcal puede servirnos de ejemplo, aquí la casa jornalera media está en 49 m<sup>2</sup>, la de los labradores en 100 m<sup>2</sup>. La otra pregunta fue si era significativo el género. Y la respuesta una vez más es que sí: el tamaño medio de los inmuebles de hogares encabezados por mujeres es de 54 m<sup>2</sup>. Es decir, está mucho más cerca de las dimensiones medias del grupo de los jornaleros que del de los labradores, como indican los estudios referenciados en la nota 9.

Si tuviera que describir el aspecto general, el estilo que definiría las edificaciones de la comarca lo haría así: edificio de dos plantas, con paredes de tapial y cubierta de tejas, que sobresalen ligeramente formando aleros, con pocos vanos, puerta y pocas ventanas distribuidas de manera desigual.

Por lo que se refiere a la estructura de las casas, se ha establecido una tipología básica. Los resultados de la investigación evidencian las desigualdades, pero también que no es el confort ni la vida contemplativa del estudio la que define la casa, sino cubrir necesidades básicas de abrigo y morada, a lo que se añadirían, las actividades productivas que pesan de manera significativa en su estructuración. No es este el lugar para ser exhaustivos, haré una apretada síntesis.

Habría tres tipos principales de casa:

1.- Casa de una planta y una habitación. Son las viviendas más sencillas y muy pobres, incluso pueden carecer de chimenea. Los ejemplos más destacados están en Ízbor.

2.- Casas de dos plantas con dos variantes: variante A una habitación en planta baja, más planta alta y corral u otro anejo; variante B, dos habita-

ciones en planta baja, más planta alta y corral u otro anejo. Personas y animales entran por la misma puerta. Es el tipo más popular, la mayoría de la población vive en este modelo. Se han conservado muy bien en Dúrcal.

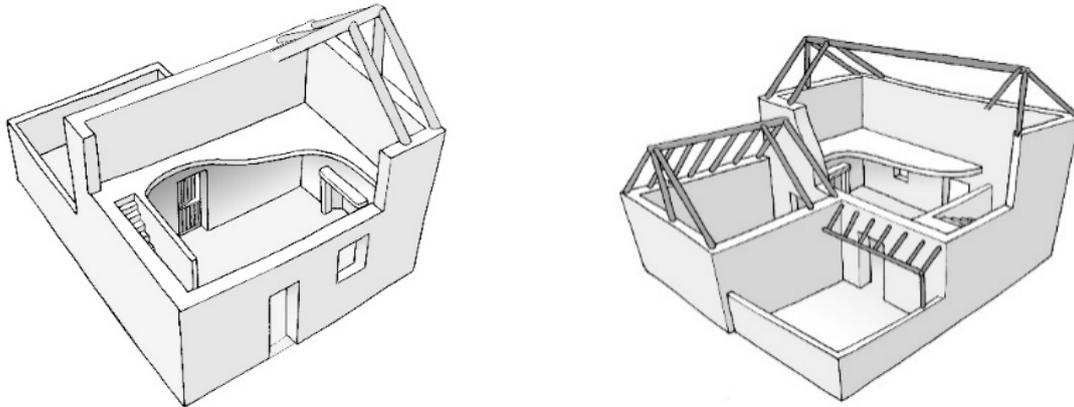


Fig. 2. Reconstrucción hipotética del tipo 2 variantes A y B (Dibujos Miguel Salvatierra)

3.- Casas de dos plantas o más, gran tamaño y numerosas habitaciones y dependencias productivas. No hay un modelo. Se corresponden con casas de la nobleza (Casa Grande de Villamena de Cozvíjar, era la residencia del Conde) y casas de labradores o arrieros acomodados. Un rasgo que parece caracterizarlas y distinguirlas es la presencia de un patio central como distribuidor. La casa del Conde de Villamena presenta una gran complejidad estructural y dispone no solo de patios, cocina, graneros, cocheras, caballerizas, zaguán y numerosos cuartos y sobre todo de una sala principal donde ejerce su jurisdicción, uno de cuyos vanos es un balcón adornado sobre la puerta principal, que debía cumplir un papel ceremonial y de representación. Los balcones son indicadores de preeminencia social en el Valle de Lecrín.



Fig. 3. Casa Grande de Villamena de Cozvíjar. Portada y balcón (Foto Antonia Urbano).

## Los muebles

Mi intención aquí no es hacer una relación exhaustiva del mobiliario que encontramos en las casas del Valle de Lecrín, sino poner de manifiesto que muebles se consumen y conforman los espacios domésticos rurales. Mi primera constatación fue la ausencia de algunos tipos que aparecen como las piezas significativas en la cronología moderna, caso del escritorio y de la consola. La segunda fue la persistente presencia de ciertos muebles en la documentación notarial, prácticamente sin cambios en cuarenta años de protocolos, a lo que hay que sumar que dicho mobiliario remite más al del siglo XVII que al del XIX; de ahí que quiera enfatizar en este artículo la larga permanencia de un cierto modelo conservador y sencillo, con pocas concesiones al lujo, en el amueblamiento de las casas del Valle de Lecrín.

Es preciso empezar recordando que el mobiliario se constituye en primer lugar con la aportación dotal de la esposa, es decir, en el momento de constitución del nuevo hogar. A lo que se suma, y se seguirá añadiendo, lo que se adquiere a lo largo del tiempo por ambos cónyuges. Quiero destacar este aspecto porque la documentación pone de manifiesto que la comunidad atribuye a las mujeres el amueblamiento de la casa, aportación ligada a los ideales de esposa. Es decir, el lecho conyugal, que refiere a la fecundidad; en segundo lugar, la reproducción diaria de la vida, especialmente la preparación y conservación de alimentos, entre ellos, el pan (artesas de amasar, menaje, etc.); y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la representación y estatus del nuevo hogar que se constituye, cuya jefatura es del marido-padre, pero que debe mostrar a la comunidad su adecuación al rango de los esposos<sup>10</sup> (muebles sala, objetos devocionales, manteles, etc.). En cualquier caso, esto nos dice a quién corresponde llevar qué al nuevo hogar, pero no por qué unas determinadas cosas y no otras, o al menos, no responde a todas las preguntas.

Frente a la escritura de dote, se considera a los inventarios menos estereotipados y más comprensivos de lo que, de hecho, constituye el mobiliario de la casa; aunque también tiene sus límites. Para empezar los inventarios post-mortem no nos refieren la totalidad del mobiliario de la casa, solo aquel propiedad de la persona difunta; si el inventario es por razón de matrimonio, cuál es el capital de cara a la constitución de la casa. Además, como sabemos ya hace años, no todo se incluye en el inventario bien por ocultación dolosa, bien por considerar insignificante el objeto para los fines del inventario. En cualquier caso, lo que se ha comprobado es que estas escrituras no presentan piezas de mobiliario sustantivamente diferentes a las comprendidas en las dotes e, incluso, pueden observarse ciertas diferencias de género ya que no se incluyen tantos bienes muebles como en los femeninos. También quiero significar que, aunque el número de documentos es todavía limitado y queda aún parte de la comarca por explotar, sí es posible proponer que la pertenencia de clase está marcando un consumo diferenciado del mobiliario, quizás confirmando la regla enunciada por Feduchi en *El mueble español* de tres modelos de consumo de acuerdo con la pertenencia de clase<sup>11</sup>.

Dicho todo esto, veamos de qué muebles estoy hablando. En algunas publicaciones previas se ha descrito este modelo que incluiría siempre: un lecho completo, sillas de vaqueta de moscovia (generalmente dos) y sillas de anea

(casi siempre agrupadas en pares), al menos una mesa bufete (de pino o nogal) y una mesa de pino, un arca de pino y un cofre encorado y tacholado, objetos devocionales, sobre todo, retablicos de pintura tosca, como dice la documentación. Se podrían añadir los candiles (2-4), o algunas arquetas y algunos espejos, que puntúan dotes e inventarios. Esta sería la instantánea más básica, a partir de aquí la diversidad crece e iré dando cuenta de ello.

Pero, vayamos despacio viendo cada tipo de mueble. Tanto dotes como inventarios suelen empezar la relación de bienes con las camas, las primeras incluyen, salvo excepciones, ese lecho completo, en los inventarios va a depender de quién lo otorgue y el rango social del otorgante para encontrar una o varias camas, y, sobre todo, si las camas son simples o más complejas.

Tomemos dos ejemplos, el inventario por razón de casamiento de José Bonel Salazar, vecino de Pinos del Valle, que podemos ubicar entre los pequeños arrieros-jornaleros, quien, en 1733, da cuenta de dos camas de madera de pino, dos colchones llenos de lana y cinco sábanas de tiradizo. Nada más. Frente a él, el inventario post-mortem de don Luis Merlo, vecino de Padul, realizado los primeros días de marzo de 1742, enumera varias camas ubicadas en diferentes habitaciones de la casa —es de los pocos inventarios que detalla el lugar donde están los bienes—. Por la complejidad y cuantía de los bienes inventariados, estamos hablando de un hidalgo, labrador rico del lugar, cuya casa, que ha sido imposible identificar en el Catastro de Ensenada, por los diversos aposentos que relaciona, debía ser una de las casas principales de Padul. Pues, bien, este inventario registra:

Una cama de pino de alfargia entera, con su cordeledura, un colchón de lienzo de estopa, poblado de lana y un jergón, dos sábanas de tiradizo, mediadas, una almohada con su henchimientos de lana, de tiradizo, más una cabecera de lienzo de estopa y lana entramado, mas una colcha manchega mediada<sup>12</sup>.

Además de dos lechos completos, con sus colgaduras, colchones, sábanas, etc., todo ello en la alcoba. En otro dormitorio, una cuarta cama de media alfarjía, con colchón, colcha de encajes y una sábana.

Estos dos ejemplos sirven perfectamente para ilustrar las diversas camas que hemos registrado, el armazón de madera de pino, excepcionalmente de nogal como en la dote de Ana Ruiz. Uno o dos colchones, almohadas, sábanas, o cabeceros de cama todos ellos confeccionado en lienzos de estopa o tiradizo, muy rara vez aparecen textiles más finos como los de las almohadas de Bretaña de la dote de Rosalía Alarcón. Las colchas son las denominadas manchegas, de fama en el reino de Granada, a las que se suman ocasionalmente las alpujarreñas; el ejemplo de colcha de encaje que citamos en el párrafo anterior es raro. Estos dos ejemplos nos muestran unas camas que responden a los modelos que tanto M<sup>a</sup>. Paz Aguiló, Carmen Abad Zardoya o Ana María Ágreda Pino han explicado para la España Moderna<sup>13</sup>.

Otro mueble de soporte o asiento lo constituyen las sillas. Sillas que se acomodan a dos clasificaciones principales: sillas de vaqueta de moscovia y las sillas de anea, que presentan una gran variabilidad.

La silla de vaqueta de moscovia, de las que suele haber al menos dos en todas las dotes, y presenta una cierta discontinuidad en los inventarios dependiendo de si son de varón o mujer, es una silla cuyo espaldar y asiento

están forrados de piel, no puedo decir mucho más porque nada más dicen los documentos. Este fue un tipo de silla muy popular en la Edad Moderna española pues se encuentran numerosas referencias a ellas tanto en la literatura como en los inventarios de bienes de los siglos XVII y XVIII. De la lectura de la documentación cabe deducir que serían unas sillas de respeto, en el contexto de la importancia que la silla ha tenido en la cultura española como indicador de preeminencia y riqueza, frente a los más populares bancos o sillas de anea. Su presencia constante en las escrituras de dote refuerza esta idea de su papel fuerte de representación. No obstante, a finales del Setecientos, ya Jovellanos las consideraba *demodé* en su sátira *A Arnesto, sobre la mala educación de la nobleza*<sup>14</sup>, esto no es óbice para que hayamos registrado su presencia en nuestra documentación hasta el final del periodo considerado, caso del riquísimo inventario de don José Romero, vecino de Melegís, que incluye hasta cinco sillas de vaqueta en 1770<sup>15</sup>.

La documentación no suele otorgar detalles de esta silla, por ejemplo, sobre el color, solo tres escrituras lo especifican que son negras o encarnadas; un poco más de detalle se otorga a que sean nuevas o usadas. Así, en el inventario de José de Mora (Padul, 1736), se indica solo que son encarnadas; pero en la carta de dote de Andrea Delgado (Pinos del Valle, 1734) se especifica que son negras y viejas; frente a la calidad de nuevas de la dote de doña Francisca Sáez Diente (Restábal, 1756)<sup>16</sup>. Su tasación es bastante homogénea en el periodo estudiado: entre 40 y 60 reales la pareja, valor nominal. En algún caso adquiere precios mucho más altos, como en la dote de María Cayetana Gutiérrez (Pinos del Valle, 1747), 100 reales<sup>17</sup>. Cabe imaginar que estaban dispuestas en la llamada sala o sala principal de la casa, pero dado que los inventarios no especifican regularmente la ubicación de las piezas lo proponemos solo como hipótesis.

Pero el asiento de gran popularidad y la más alta adaptabilidad es la silla de anea, tal y como Margarita M. Birriel Salcedo ha establecido para la zona<sup>18</sup>. Este tipo de asiento, del que hay muchísimas variedades, es en su forma más simple una estructura de madera de chopo o pino (o de la que haya disponible en el lugar), cuyo asiento se construye a partir del entrelazado de las hojas secas de la anea. En la mayoría de los documentos no se describen las piezas, solo se indica que son de anea, el número de sillas y su tasación, como se registra en la dote de doña María Morales, vecina de Cónchar, “Seis sillas de anea, once reales”<sup>19</sup>, no obstante, algunas dotes e inventarios son algo más explícitos. Así, sabemos que las doce del inventario de bienes de Francisco de Orbe eran nuevas<sup>20</sup>, y que estaban mediadas las seis del inventario de bienes de los menores de Joseph Franco<sup>21</sup>.

Aunque la silla de anea es una silla sencilla y común, puede llegar a ser bastante refinada como queda perfectamente reflejado en las tasaciones: la dote de María Ruiz incluye en el ajuar seis sillas que fueron tasadas en 30 reales, es decir, 5 reales cada una, porque eran “torneadas y pintadas”<sup>22</sup>. Pero más alta aun es la tasación de la media docena de sillas recogidas en la dote de María de Salaberri (Pinos del Valle, 1735), que ascendió a 49 reales de vellón, o lo que es lo mismo, a más de 8 reales la silla<sup>23</sup>. En este último testimonio el alto precio de las sillas de anea radicaba en que era una silla de anea “de moda”, como registra el escribano. Y aunque no alcanza una tasación tan alta, pues debían de tener tiempo, las nueve sillas pintadas y “enreadas de anea”

del inventario de don José Romero de Melegís, nos remiten también a sillas de calidad<sup>24</sup>.

Según Aguiló, la silla de anea no fue simplemente una silla popular en el siglo XVIII dado que su consumo asciende hasta las casas señoriales, donde alterna con las de vaqueta durante todo el siglo<sup>25</sup>. En definitiva, aun quedando mucho por conocer, es indudable que las sillas de anea no respondían a un tipo único, lo que se comprueba también en el Valle de Lecrín, donde llegaron algunas cargadas del prestigio que les otorgaba no solo la mayor o menor inversión de trabajo en su producción, sino el hecho de estar a la moda. Y estas sillas probablemente sean uno de los elementos más flexibles e innovadores del mobiliario, desconocemos si eran de producción foránea o local; y en este último supuesto, cómo se difundieron los modelos.

En cuanto a las mesas hay dos tipos presentes siempre, una mesa de pino y una mesa bufete, que es de nogal o pino. Estas dos mesas son las habituales y las que encontramos en inventarios o dotes, como en el inventario de Escolástica Felipe (Padul, 1736), que tiene dos mesas de pino y un bufete, también de pino, aunque no se indica el estado debían estar ya mediadas pues se tasan muy bajas, 4 reales las primeras y 6 el segundo. Tampoco se indica nada más en la mesa de pino de María Vallejo Ortega (Saleres, 1752), ni tampoco del bufete, esta vez sí, de nogal, que lleva en su dote. Los bufetes suelen ser de nogal y añadir en su descripción que tienen gaveta y llave como en el inventario de Francisco Bonel (Pinos del Valle, 1730), solo excepcionalmente las mesas de pino incluyen la gaveta como sucede en la dote de Manuela Vallejo Escobar (Saleres, 1744). Por último, y ocasionalmente, se incluye el tamaño<sup>26</sup>. Estas son dos mesas versátiles, que sirven para muchas cosas, pero a mi modo de ver en la pauta cultural del amueblamiento del Valle de Lecrín, el bufete, de más calidad, cumpliría más una función de representación, frente a la más humilde mesa de pino, lo que en principio estaría comprobado por las diferentes tasaciones, además su lugar era la sala no la cocina.

En cuanto a los muebles de contener, arcas y cofres son los que se incluyen en toda dote e inventario; las arquetas también son significativas, aunque su número es mucho menor, y excepcionalmente aparece el baúl. Las primeras investigaciones sobre el Valle de Lecrín presentaban como irrelevante la presencia de escritorios, no obstante, a medida que el ámbito de estudio se ha ampliado también lo han hecho los escritorios, aunque, eso sí, con un marcador de clase claro, está en los hogares de labradores ricos o hidalgos.

Como se ha indicado, las arcas son principalmente de pino con solo indicación de si tienen cerradura y llave, como en el inventario de José Fernández (Melegís, 1733)<sup>27</sup>, en ocasiones el tamaño también es indicado, “un arca pequeña de pino con su cerradura y llave”<sup>28</sup>, como reza el testamento de María Guerrero (Mondújar, 1759), que incluye un inventario de bienes. El pino es el material dominante pero también el nogal es utilizado designando la mayor calidad de quienes los adquieren y, por ende, de sus hogares, como en el inventario de don José Romero (Melegís, 1770): “Iten, un arca de nogal grande con su cerradura y llave y parte de talla, en precio de trescientos reales”<sup>29</sup>. Por ahora pocos documentos añaden datos sobre qué suele contenerse en ellos, pero en ocasiones tenemos suerte:

Un arca de pino con su cerradura y llave y dentro: unos coetillos de nobleza de color de gallanda, diferentes papeles sueltos, una tabla de manteles de vara y media, de estopa, unas servilletas de a tres cuartas, de estopa, una cortina de bayeta encarnada, buena<sup>30</sup>.

Como registra este inventario post-mortem de Diego Zafra Palma (Albuñuelas, 1730), en un arca cabe de todo, o casi todo, aunque los diferentes ejemplos de nuestra comarca solo hacen referencia a “papeles” y ropa, pero en el siglo XVIII, en las arcas se podía guardar de todo y es probable que además de la ropa se almacenaran otras cosas<sup>31</sup>.

Los cofres son definidos por *Autoridades* como “cierto género de arca o baúl de hechura tumbada, aforrado por de fuera en pellejos de caballo u otro animal, y por de dentro con lienzo, u otra cosa semejante, que sirve para guardar todo género de ropas” (RAE, 1729, p. 397,1). La definición ya establece que se trata de un tipo de arca, aunque específicamente cubierta de piel y forrada por dentro. Diferencia que las hacían más caras que las simples arcas. Si a ello se añade que tenía el uso específico para guardar todo género de ropas, se comprende que aparezcan en la mayor parte de las dotes, de hecho, Margarita M. Birriel Salcedo apostó por sugerir que el arca de la novia debía ser el cofre de la novia en Pinos del Valle. Podríamos multiplicar los ejemplos, pero son prácticamente idénticos a lo largo del siglo en todos los lugares del Valle de Lecrín. En Pinos del Valle, dice: “un cofre encorado con su cerradura y llave”<sup>32</sup> la dote de Ana de Orbe (1757); texto no muy diferente del inventario de Diego de Palma (1730) unos años antes en Albuñuelas, aunque aquí sí consta que había algo en su interior: “Un cofre encorado con cerradura y llave y dentro: 4 sábanas de tiradizo mediadas”<sup>33</sup>. Unas pocas variantes: “un cofre encorado y tacholado con su cerradura y llave”<sup>34</sup>, indicándonos que está forrado por dentro en la dote de María Ruíz (Pinos del Valle, 1736); o en el inventario de José Asensio (Melegís, 1733) una calidad concreta: “un cofre forrado en badana con cerradura y llaves, vacío”<sup>35</sup>.

El resto de los muebles de contener son prácticamente inapreciables en la documentación, una alacena, un par de escaparates, un baúl, cinco arquetas, y otros tantos escritorios. Estos últimos merecen si quiera unas líneas, primero, porque, aunque es posible que a medida que se explote la documentación aparezcan algunos más, su número es escaso, cuando se considera el mueble español por excelencia. Y esto nos lleva a la segunda consideración, que su presencia nos remite siempre a una dote o inventario de mucha calidad, es decir, no es un mueble corriente en el Valle de Lecrín, sino que su posesión debía ser un indicador de estatus, así, por ejemplo se incluyen escritorios en la riquísima dote de doña Francisca Sáez Diente (Restábal, 1756) o en el inventario del cura beneficiado don José Suárez de Valladares (Restábal, 1729), curiosamente en Restábal se concentran la mayoría de las referencias<sup>36</sup>.

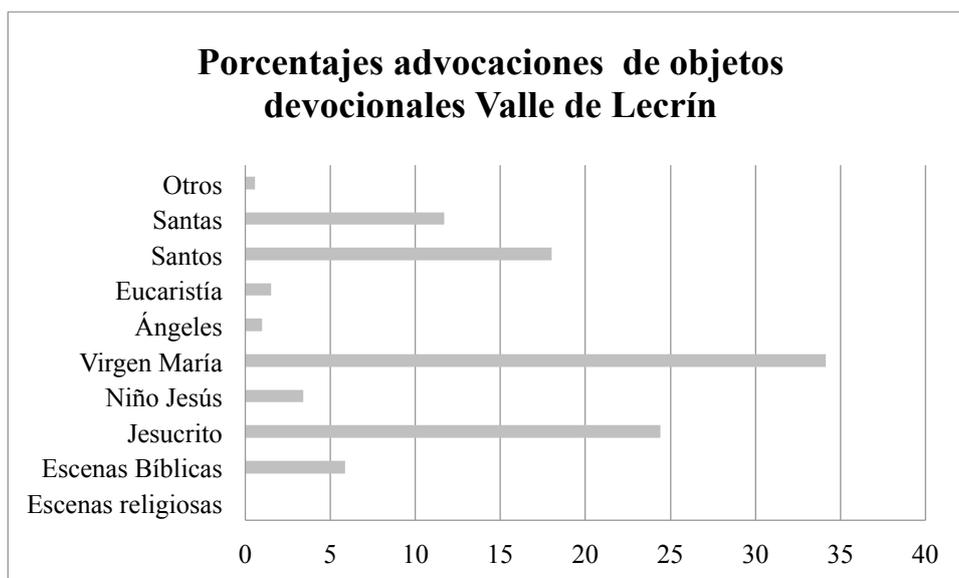
En todo estudio del mueble en la España Moderna es obligado hacer referencia a los objetos devocionales cuya presencia es constante y abundante, también en nuestra comarca de estudio<sup>37</sup>. Retablicos, lienzos, láminas, estampas o cuadros, junto a las cruces o los crucificados ocupaban la inmensa mayoría de las paredes o superficies de las casas del Valle de Lecrín. La posesión de imágenes era habitual y parte de unas prácticas religiosas propias de la catolicidad, incluso promovida por la autoridad. A partir de la documentación que hemos explotado se nos hacen presentes las imágenes que las gentes de nuestra comarca consideraron necesarias incluirlas entre sus bienes.

Objetos	Valle de Lecrín	
	Cantidad	%
Imágenes de bulto	24	4.6
Imágenes impresas	77	14.7
Imágenes pintadas	302	57.8
Retablicos	119	22.8
<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>100.0</b>

Tabla 1. Tipología de los objetos devocionales

Fuente: Elaboración de la autora a partir de la documentación notarial.

Precisamente, la importancia de estos objetos devocionales queda subrayada por su inclusión en los ajuares dotales, ajuares que son fundamentales en la apropiación del espacio doméstico al ser la contribución principal del mobiliario y menaje de la casa. Como ya se ha dicho, los bienes que trae la esposa a la nueva casa cubren necesidades vitales, proyectan simbólicamente el papel de la esposa y, aún más, muestran el estatus de su familia, de la del esposo y del nuevo hogar que la comunidad reconoce como legítimo. Lo que incluye también numerosas imágenes que atestiguan su piedad personal, pues el ideal social femenino es de mujer cristiana (léase católica), pero también ligadas a la comunidad mediante su posesión y exposición en paredes o muebles. La casa, el hogar construye también su legitimidad en esa dimensión piadosa. No cabe detenerse a pormenorizar las diversas representaciones y sus formatos, que se han sintetizado en la tabla y gráfica, pero sí resaltar su importancia.



Gráfica 1. Porcentajes advocaciones de objetos devocionales del Valle de Lecrín

Fuente: Elaboración propia a partir de documentación notarial

Por último, es obligado hacer referencia a la iluminación. La documentación estudiada permite afirmar que la iluminación de las casas se circunscribía al mínimo imprescindible. La documentación hace referencia sólo a tres dispositivos para la iluminación: velón, candil y velador. Esto quiere decir que nada sabemos, hasta el presente, de otros aparatos lumínicos. Se puede suponer que en alguna de las casas más acaudaladas del lugar hubiera candelabros, pero no hay referencia alguna.

El velón y el candil, del que dice *Autoridades* que es una clase particular de velón, se fabrican de diferentes materiales y utilizan como combustible el aceite para mojar la torcida. Como ya escribió en 1957 Miguel Herrero García<sup>38</sup>, estas son las luminarias más populares en la España Moderna, sobre todo el candil, ya que el aceite era abundante y mucho más barato que las velas. La única referencia al velón lo ubica en la sala principal de la casa de Joseph Delgado<sup>39</sup>. En cuanto a los candiles son los más registrados en la documentación, un par de candiles se incluyen en la mayoría de los ajuares dotales y los inventarios. Las descripciones son, como siempre, escuetísimas: en la dote de doña Bernarda Muñoz (Pinos del Valle, 1770) se dice simplemente: “dos candiles, cinco reales de vellón”; en ocasiones, los candiles se incluyen en lotes de menaje y parecen formar parte del utillaje de la cocina, como en el inventario del beneficiado Suárez Valladares: “un cacico, una chocolatera, dos trébedes, seis candiles, un velador...”<sup>40</sup>. Este último plantea algún problema para establecer si se trataba de un soporte para la luz o no, o qué tipo de soporte es. Los diccionarios del siglo XVIII lo definen como candelero regularmente de palo, en que se coloca la luz, para alumbrarse los oficiales, que trabajan de noche. Ya en el siglo XIX se amplía esta definición con la mesita para colocar la luz. Por ahora se ha optado por considerarlo una luminaria en el contexto de la documentación manejada, y las referencias son escasas. Además del citado más arriba, consta en la dote de Ana de los Reyes (Pinos del Valle, 1730), que dice “velador de palo” o en el inventario de Ana Roca (Pinos del Valle, 1759)<sup>41</sup>.

De esta apretada relación han quedado fuera arquetas, escaparates, o esteras, cortinas, manteles y servilletas, o las artesas de amasar y todo el menaje que ocupa la cocina (espetera, sartenes, cacicos, etc.) por no hablar de los contenedores como orzas, tinajas, o la cerámica, en general poca y tosca, salvo si hacemos referencia a los más poderosos del Valle de Lecrín, sin olvidar los aperos de labranza u otros instrumentos como devanaderas, rucas o alambiques; por citar solo otros objetos importantes de la casa. Su estudio queda para más adelante.

Ahora bien, no puedo finalizar sin constatar la ausencia de estrados o de consolas, al menos hasta donde se ha llegado en la explotación de la documentación<sup>42</sup>. Por lo que atañe a los primeros, en tanto que espacio femenino de la casa mi propuesta es que tal vez habría que estudiar el estrado, por un lado, como un fenómeno urbano y, por otro, de las élites, y no tanto como una condición general del amueblamiento de la casa en la España del XVII y XVI-II. Ciertamente en el Valle de Lecrín el tamaño medio de las edificaciones y la disposición y uso polivalente de las estancias y dependencias, limitan bastante la posibilidad de acomodo de este tipo de espacio especializado dentro del espacio doméstico. Eso, sin hacer referencia a otros aspectos del vivir de las urbes —el recibir, el visitar— cuya penetración en el ámbito rural debía ser li-

mitado y, en cualquier caso, pasado por el tamiz del uso del tiempo (calendario agrícola y horarios) así como del espacio (lugares de socialización) del mundo rural. Argumentos similares podrían usarse para referirse a las consolas, mueble ligado, entre otros, a los importantes cambios en la iluminación de los salones donde, gracias a estas mesas generalmente ubicadas bajo grandes espejos, se colocan los candelabros cuya luz se ve multiplicada, lo que hace posible “alargar” el día. Esta falta de consolas debe asociarse a la ausencia de candelabros o grandes espejos.

### Para concluir

Volvamos a las hipótesis iniciales: ¿muebles para durar? ¿larga duración? Pues mi respuesta es que sí, pero voy a desmenuzarla.

En primer lugar, el análisis de la documentación reafirma el predominio claro de unos muebles sobre otros, esos que son imprescindibles: cama, mesas, sillas, arcas, cofres, objetos devocionales, candiles. Esta son las piezas significativas desde un punto de vista estadístico. Hay otros muebles como arquetas, escaparates o escritorios con poca significación numérica; o los hay que brillan por su ausencia, como las consolas. Además de las piezas, las características de los mismos, tal y como se han descrito, nos hablan de un mobiliario austero y conservador, que solo muy lentamente va incluyendo innovaciones, como las sillas pintadas o a la moda, o bien una mayor elaboración de las piezas. En este sentido, el ajuar dotal de doña Bernarda Muñoz del año 1770 no presenta grandes diferencias con el de Juana Díaz otorgado en 1730 en cuanto al mobiliario que trae a la nueva casa y que responde al modelo indicado<sup>43</sup>. No obstante, me atrevería a decir que este mobiliario, en sus rasgos generales, no difiere mucho de lo que autores como Núñez Roldán o Díaz Plaja nos refieren al recrearnos el ambiente de las casas de Sevilla o Madrid. O bien la persistencia de ciertas piezas en el mobiliario como nos lo ha descrito Díaz Quirós para la Asturias rural<sup>44</sup>.

En segundo lugar, hay que preguntarse, por qué estos muebles y no otros. No tenemos una respuesta escrita de las gentes del Valle explicando esto. Cabe inferir de las prácticas que los ajuares domésticos responden por un lado a la funcionalidad, es decir, mobiliario, menaje o textil imprescindible para la vida, combinado con mobiliario de representación, es decir, aquel que es indicador de honor o riqueza como piezas de respeto, a la moda o de materiales nobles. Los indicadores son las piezas en sí mismas, pero también su calidad. En este sentido hay que seguir indagando sobre algunos aspectos aún escasamente abordados como son, por un lado, la distinción de clase, que se han esbozado en las páginas precedentes, y, por otro, la forma y distribución de las casas, así como las funciones productivas y reproductivas de los hogares que también contribuyen a la configuración del espacio doméstico.

Hasta aquí vengo reafirmando esa larga duración, el cambio lento, pero ¿también son muebles para durar? Pues sí, entreverado en los párrafos anteriores he ido insertando algunas consideraciones sobre la calidad de nuevo o usado (mediado, viejo), por tanto, a partir de los datos de la documentación, podemos afirmar que, en el momento de constitución de la casa, donde el ajuar aportado en la dote es fundamental, este es nuevo en prácticamente la totali-

dad de los casos. Ahora bien, los inventarios (o los testamentos) muestran el transcurrir del tiempo y el uso prolongado del mobiliario, encontraremos piezas nuevas, sin duda, pero la obsolescencia del objeto tarda mucho en llegar.

## NOTAS

<sup>1</sup> Este artículo se ha realizado bajo la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del proyecto HAR2017-84226-C6-2-P Familias, trayectorias y desigualdades sociales y del proyecto PID2020-119980GB-100 Familia, dependencia y ciclo vital, ambos dirigidos por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán, y del Grupo Investigación Junta de Andalucía-HUM 603 de Estudios de las Mujeres, dirigido por Nuria Romo.

<sup>2</sup> Sin olvidar, los grandes compendios de Luis Feduchi, *Itinerarios de arquitectura popular española* (Barcelona: Blume, 1974-76) y Carlos Flores, *Arquitectura popular española* (Madrid: Aguilar, 1978) o el libro pionero de Jesús Bravo, *Familia busca vivienda. Madrid, 1670-1700* (Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1992) la producción se concentra en los últimos tres lustros: Carmen Abad Zardoya, *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII* (Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2005); Beatriz Blasco Esquivias ed., *La casa. Evolución del espacio doméstico en España* (Madrid: Ediciones El Viso, 2006); Rafael López Guzmán ed., *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna* (Granada: Fundación Albaicín, 2009); Carmen Hernández López, *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)* (Madrid: Silex, 2013); M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge, ed. *Arquitectura y mujeres en la Historia* (Madrid: Síntesis, 2015); Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, *Interiores doméstico y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)* (León: Universidad de León, 2017); Margarita M. Birriel Salcedo ed., *La(s) casa(s) en la Edad Moderna* (Zaragoza: Fundación Fernando el Católico, 2017); Gloria Franco Rubio, *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen* (Madrid: Síntesis, 2018); Pilar Andueza Unanua, *La casa y el espacio doméstico en Navarra* (Pamplona: Universidad de Navarra, 2019). A las que cabe añadir específicamente sobre el mobiliario, las influyentes obras de Luis Feduchi. *Antología de la silla española* (Madrid: Afrodisio Aguado Editores, 1957) y *El mueble español* (Barcelona: Polígrafa, 1969), junto a la clásica obra de M.<sup>a</sup> Paz Aguiló, *El mueble en España, siglos XVI-XVII* (Madrid: CSIC; 1993), las numerosas publicaciones de Máximo García sobre el consumo y uso de objetos en la vida cotidiana, las publicaciones de Mónica Piera, las de la Associació per l'Estudi del Moble, bajo su dirección, y, por supuesto, la revista *Res Mobilis*.

<sup>3</sup> Este apartado es una apretada síntesis de lo que el grupo Catastro-Lecrín ha ido trabajando en estos años, para más detalle puede consultarse: [Grupo Catastro-Lecrín - CEHVAL](#).

<sup>4</sup> Marta Marín Sánchez. "Familia y sociedad. Estrategias familiares en la población de Pinos del Valle (1752)". En *El Pinar en el Catastro del marqués de la Ensenada*, eds. Margarita M. Birriel Salcedo, M.<sup>a</sup> José Ortega Chinchilla y Marta Marín Sánchez (en prensa).

<sup>5</sup> Ni el catálogo domus, ni mis consultas personales han desvelado la existencia de muebles del periodo en los fondos de los museos provinciales. Mis últimas consultas en domus fueron en febrero, justo antes de mandar este artículo y no aparecía nada.

<sup>6</sup> Bartolomé Bartolomé, , *Interiores doméstico y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, nos ofrece un marco referencial claro.

<sup>7</sup> La documentación del Distrito de Órgiva está aún sin inventariar ni, como es lógico, catalogar, incluso algunos protocolos están sin encuadernar ni ordenar, de ahí que aparezcan como sin foliar.

<sup>8</sup> Adjunto una captura de pantalla para que puedan verla. Sí está ya disponible, aunque aún estamos trabajando con los datos, las de las casas del Valle de Lecrín: [Las casas del Valle del Lecrín \(S. XVIII\) | Catastro del Marqués de la Ensenada \(casaslecrin.es\)](http://casaslecrin.es)

<sup>9</sup> Este apartado sintetiza aportaciones de Miguel Ángel Sorroche Cuerva, “La arquitectura rural de la edad moderna en la provincia de Granada” en *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, López Guzmán, 395-452. María Aurora Molina Fajardo, *El espacio rural granadino tras la conquista castellana: urbanismo y arquitectura con funciones residenciales del Valle de Lecrín en el siglo XVI* (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2012); “Habitando la alquería. Aproximación a la vivienda rural granadina tras la conquista de 1492”, en *La casa medieval en la Península Ibérica*, eds. M<sup>a</sup>. Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (Madrid: Silex, 2015), 52-61. Margarita M. Birriel Salcedo, “Género y espacio doméstico: la casa rural en el siglo XVIII”, en *Arquitectura y mujeres en la historia*, ed. M<sup>a</sup>. Elena Díez Jorge (Madrid: Síntesis, 2015), 305-339; “Domestic space in Rural Spain. Home ownership in Lecrín Valley, comunicación presentada en el panel, *House, family and Social History. New proposals and lines of research in the rural Europe, from XVI to XIX century. EURHO Rural History Conference* (7-10 September 2015, Girona, Spain); “Espacio y género en la Edad Moderna. Retos, problemas y logros de la investigación”, en *Mujeres e Historia*, ed. Cándida Martínez López (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016).

<sup>10</sup> Pilar Muñoz López, *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración* (Madrid: Marcial Pons, 2001), 130-143.

<sup>11</sup> Feduchi, *Itinerarios de arquitectura popular española*, 162; véase para la comarca de estudio: M<sup>a</sup> Aurora Molina Fajardo. “Cosas dejadas atrás. Objetos y emociones en la Granada del siglo XVI” en *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, ed. Dolores Serrano Niza (Madrid: CSIC, 2019), 159-189; Margarita M. Birriel Salcedo, “El mueble en la provincia de Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII”, en *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, ed. Inmaculada Arias de Saavedra Alías (Granada, EUG, 2012), 160-186.

<sup>12</sup> *Inventario de bienes de Luis Delgado* (Padul, 16 de febrero de 1736). AHPGR.DGR 1121, Notaría de Martín Alonso de Soto y Pedro Sánchez de Molina. ff. 39r.

<sup>13</sup> Aguiló, *El mueble en España* y Ana María Agreda Pino, “Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos XV y XVI”, *Res Mobilis* 6, n<sup>o</sup> 7 (2017): 20-41.

<sup>14</sup> J. Caso González y G. Demerson, “La sátira de Jovellanos sobre la mala educación de la nobleza”, *Bulletin Hispanique* 61 (1959): 372-73.

<sup>15</sup> *Inventario de bienes de don José Romero* (Melegís, 30 de julio de 1770) AHPGR-DO. Pinos del Rey, 1765-1770. Notaría de Félix José Sáez Diente, ff. 949r-950v.

<sup>16</sup> *Inventario de bienes de José de Mora* (Padul 20 de febrero de 1736). AHPGR-DGR. 1121, Notaría de Martín Alonso de Soto y Pedro Sánchez de Molina ff. 42r-v; *Carta de dote y arras de Andrea Delgado, otorgada por* (Pinos del Valle, 19 septiembre de 1734). AHPGR-DO. Pinos del Valle. Antonio Martínez de Almazán, f.187r; *Carta de dote y arras de doña Francisca Sáez Diente, otorgada por su esposo Manuel de Espadas* (Restábal, 16 de abril de 1756) AHPGR-DO, Restábal, 1753-59. Escribano Félix José Sáez Diente, ff. 1420- 1425.

<sup>17</sup> *Carta de dote y arras de María Cayetana Gutiérrez, otorgada por Manuel de Escudero* (Pinos del Valle, 25 de diciembre de 1747), AHPGR-DO Pinos del Valle-Restábal. Antonio Martínez de Almazán. 1742-1751, f. 382r-f. 383v.

<sup>18</sup> Birriel Salcedo, “El mueble en la provincia de Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII”, 172.

<sup>19</sup> *Carta de dote y arras de doña María Morales, otorgada por Juan Lozano* (Cónchar 24 de diciembre de 1770). AHPGR-DO. Pinos del Rey 1765-1770, ff. 1113r-1115r.

<sup>20</sup> *Carta de dote de Mariana de Lara* (Pinos del Valle, 24 de octubre de 1732). APGR. DO. Pinos 1730, f. 101; *Inventario de los bienes de Francisco de Orbe* (Pinos del Valle, 28 de septiembre de 1732). APGR. DO. Pinos del Valle 1730, f. 86v.

- <sup>21</sup> *Carta de dote y arras de Andrea Delgado* (Pinos del Valle, 19 de septiembre de 1734). APGR. DO. Pinos del Valle 1730, f. 186 v.; *Inventario de bienes de los menores de Joseph Franco. Documentos de la curaduría* (Pinos del Valle, 14 de marzo de 1759). APGR. DO. Pinos 1752, f. 374.
- <sup>22</sup> *Carta de dote y arras de María Ruiz* (Pinos del Valle, 16 de mayo de 1736). APGR. DO. Pinos 1730, f. 414v.
- <sup>23</sup> *Carta de dote y arras de María de Salaberri(a)* (Pinos del Valle, 12 de diciembre de 1735). APGR. DO. Pinos 1730, f. 368v.
- <sup>24</sup> *Inventario de bienes de don José Romero* (Melegís, 30 de julio de 1770) AHPGR-DO. Pinos del Rey, 1765-1770. Notaría de Félix José Sáez Diente, f. 949r-950v.
- <sup>25</sup> Aguiló, “Mobiliario”, 315-316.
- <sup>26</sup> *Inventario de bienes de Escolástica Felipe* (Padul, 6 de marzo de 1636). AHPGR-DGR 1121, f. 65r-v: *Carta de dote y arras de María Vallejo Ortega, otorgada por Francisco Navarro Hidalgo* (Saleres, 22 de febrero de 1752). AHPGR.DO. Restábal 1752-1753. Escribanía de José Sáez Diente, f. 32r-34v. *Inventario de los bienes de Francisco Bonel* (Pinos del Valle, 12 de junio de 1734). APGR. DO. Pinos 1730, f. 174r; *Carta de dote y arras de doña Manuela Vallejo Escobar, otorgada por Juan Recalde su marido* (Saleres, 23 de febrero de 1744). AHPGR-DO, Restábal 1753-1759 Escribanía de Félix José Sáez Diente, ff. 527r-529v.
- <sup>27</sup> *Inventario post mortem de José Fernández* (Melegís, 27 de noviembre de 1733). AHPGR-DO. Restábal, 1733, Notaría de José Sáez Diente, sin foliar.
- <sup>28</sup> *Testamento de María Guerrero* (Mondújar, 21 de diciembre de 1759) AHPGR-DO. Restábal 1753-1759. Escribano Félix José Sáez Diente.
- <sup>29</sup> *Inventario de bienes de don José Romero* (Melegís, 30 de julio de 1770) AHPGR-DO. Pinos del Rey, 1765-1770. Notaría de Félix José Sáez Diente, f. 949r-950v.
- <sup>30</sup> *Inventario bienes de Diego Zafra Palma* (Albuñuelas, 26 de junio de 1730). AHPGR-DO Restábal, 1730. Escribano José Sáez Diente. Tomo único. Sin foliar.
- <sup>31</sup> Sabemos que en otras partes de España el arca se utilizaba para almacenar grano, pero hasta el presente no se han encontrado referencias en ese sentido, aunque hay constancia documental de un contenedor denominado encajonado para echar semillas en Pinos del Valle. Margarita Birriel lo ha clasificado entre los instrumentos de producción, decisión discutible puesto que en una casa rural del siglo XVIII no resulta fácil establecer una frontera nítida entre el uso de unos y otros bienes muebles, distinción que ni siquiera se planteara la gente de aquella época. No hay referencia al encajonado en los tesauros, pero es interesante saber de la existencia de unos contenedores específicos para guardar semillas o granos. Véase Birriel Salcedo, “El mueble en la provincia de Granada. Pinos del Valle en el siglo XVIII”, 162-164.
- <sup>32</sup> *Carta de dote y arras de Ana de Orbe* (Pinos del Valle, 14 de febrero de 1757). APGR. DO. Pinos 1752, f. 224r.
- <sup>33</sup> *Inventario bienes de Diego Zafra Palma* (Albuñuelas, 26 de junio de 1730). AHPGR-DO Restábal, 1730. Escribano José Sáez Diente. Tomo único. Sin foliar.
- <sup>34</sup> *Carta de dote y arras de María Ruiz* (Pinos del Valle, 16 de mayo de 1736). APGR. DO. Pinos del Valle 1730, f. 414r.
- <sup>35</sup> *Inventario de don José de Asensio* (Melegís, 18 de septiembre de 1733). AHPGR-DO. Restábal 1733. Escribano José Sáez Diente. Tomo único, sin foliar.
- <sup>36</sup> *Carta de dote y arras de doña Francisca Sáez Diente* (Restábal, 16 de abril de 1756) AHPGR-DO, Restábal, 1753-59. Escribano Félix José Sáez Diente, ff. 1420- 1425; *Inventario de José Suárez de Valladares, cura beneficiado* (Restábal. marzo de 1729). AHPGR-DO. Restábal 1729-30, sin foliar.
- <sup>37</sup> Margarita M. Birriel Salcedo y Carmen Hernández López. “Devociones domésticas: objetos devocionales en los hogares rurales (siglo XVIII)”, en *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII)*, eds. Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Esther

Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Granada: EUG, 2018), 295-343

<sup>38</sup> Miguel Herrero García, “El alumbrado de la casa española en tiempo de los Austrias”, *Hispania* 65 (1957): 262-299. Este autor hace constar que al menos hasta el siglo XVII la distinción entre candil y velón no sería tan nítida como en la actualidad, lo que se corresponde con las definiciones que de ambos ofrece el *Diccionario de Autoridades*.

<sup>39</sup> *Inventario de bienes Joseph Delgado* (Pinos del Valle, 13 de octubre de 1758). APGR. DO. Pinos 1752, f. 334v

<sup>40</sup> *Carta de dote y arras de doña Bernarda Muñoz* (Pinos del Valle, 25 de diciembre de 1770). APGR. DO. Pinos del Rey 1765-1770, ff. 119r-1120v, pero puede haber más, como los tres candiles que se registran en el *Inventario post mortem de María Mejías* (Dúrcal, 19 de agosto de 1748). APGR. DO. Dúrcal f. 900r-901v.), o los 6 del inventario del beneficiado José Suárez Valladares (Restábal. marzo de 1729). AHPGR-DO. Restábal 1729-30, sin foliar.

<sup>41</sup> *Carta de dote y arras de Ana de los Reyes* (Pinos del Valle, 19 de enero de 1739). APGR. DO. Pinos 1730, f. 602v; *Inventario de bienes de Agustín de Salaberrí* (Pinos del Valle, 17 de agosto de 1759). APGR. DO. Pinos 1752, f. 421v.

<sup>42</sup> Sobre el mobiliario del XVIII véase, Aguiló, “Mobiliario”, 271-320; *El mueble del siglo XVIII. Nuevas aportaciones a su estudio*, (Barcelona: Associació per l’Estudi del Moble-Institut de Cultura de Barcelona, 2009); Carmen Abad Zardoya, “De ‘dama de estrado’ a ‘ángel del hogar’: cultura material y roles sociales en los espacios femeninos de la vivienda”, en *Modelos culturales en femenino (siglos XVI-XVII)*, coords. Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, Máximo García Fernández y M.<sup>a</sup> de los Ángeles Sobaler Seco (Madrid: Silex, 2019), 43.68; Elena Martínez Alcázar, “Los espacios públicos de las viviendas acomodadas del siglo XVIII a partir de la documentación notarial de Murcia y Madrid”. *Atrio*, 17 (2011) 91-102; Jesusa Vega, “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del XVII: del oratorio y el estrado al gabinete”, *RDTP*, LX-2 (1995): 191-226.

<sup>43</sup> *Carta de dote y arras de doña Bernarda Muñoz* (Pinos del Valle, 25 de diciembre de 1770), APGR. DO. Pinos, 1765, f. 119r- 1120v; *Carta de dote y arras de Juana Díaz* (Pinos del Valle, 7 de octubre de 1730) APGR.DO. Pinos del Valle 1730, f. 8r-v.

<sup>44</sup> Francisco Núñez Roldán, *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro* (Madrid: Silex, 2004) 60-70; Guillermo Díaz-Plaja, *La vida cotidiana en la España de la Ilustración* (Madrid: EDAF, 1997)125-126; Gerardo Díaz Quirós, “El mueble del siglo XVIII en Asturias: perspectivas de investigación”, en *El mueble del siglo XVIII nuevas aportaciones a su estudio* (Barcelona: Museu de les Arts Decoratives – Institut de Cultura de Barcelona – Associació per a l’Estudi del Moble, 2009), 88-110.

Fecha de recepción: 9 de abril de 2021

Fecha de revisión: 7 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 2 de noviembre de 2021